



# Resolución Jefatural N<sup>o</sup>. 137-98-AGN/J

Lima, 17 AGO. 1998

Visto los documentos adjuntos en cinco (05) folios útiles presentado por doña ELSY ALICIA ZAPATA GÓMEZ, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STB del Archivo Departamental de Cajamarca - Archivo General de la Nación, quién solicita LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES, a partir del 20 de mayo al 18 de julio de 1998;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del Art. 24<sup>o</sup> del Decreto Legislativo N<sup>o</sup> 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el artículo 115<sup>o</sup> del Decreto Supremo N<sup>o</sup> 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa días, en un período no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N<sup>o</sup> 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N<sup>o</sup> 005-90-PCM, la Resolución Jefatural N<sup>o</sup> 046-96-AGN/J; y

Con las visaciones de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

### SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR en vía de regularización a doña Elsy Alicia ZAPATA GÓMEZ, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STB del Archivo Departamental de Cajamarca - Archivo General de la Nación, Licencia sin goce de haber por motivos particulares a partir del 20 de mayo al 18 de julio de 1998, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*[Signature]*  
D<sup>ca</sup>. Aida Luz Mendoza Navarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación